

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA.

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Período Fiscal : 2023

No. Expediente :

Fecha :	23	05	2023
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG16848594252437mbKb

Capítulo :	0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Sub Capítulo:	01-MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA
Unidad Ejecutora :	0001-MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Proceso :	ADQUISICION ARTICULOS FERRETEROS VARIOS
No. Referencia :	MESCYT-DAF-CM-2023-0015
Monto Total Proceso :	1,453,834.81
Moneda :	PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2023, aprobado por Ley No.366-22, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2023
2.3.5.5.01	Plástico	96,064.14
2.3.6.1.01	Productos de cemento	2,065.00
2.3.6.2.02	Productos de loza	4,012.00
2.3.6.3.04	Herramientas menores	408,821.39
2.3.6.3.06	Productos metálicos	209,339.72
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	182,753.64
2.3.9.2.01	Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	8,096.96
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	525,695.86
2.3.9.9.04	Productos y útiles de defensa y seguridad	10,381.05
2.3.9.9.05	Productos y útiles diversos	6,605.05
Total		1,453,834.81

El monto de : **Un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro con 81/100 (1,453,834.81)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2023.0219.01.0001.1617-Versión 1	23/05/2023	1,453,834.81



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1684859443596uY1Bted6qL>

